



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 2 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 032/2021-2022



Señor
Ricardo Torres Echalar,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Presente.-

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nelly Verónica Gallo Soruco, quien solicita responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, a través del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, "1. Informe si el Proceso Penal signado como 601102012103954 instaurado a denuncia del ciudadano Rubén Aldo Velásquez Gareca, contra los ciudadanos Adrián Ávila Reese, Oscar Montes Barzón, Jhonny Tórres Terzo y Gabriel Pérez por los supuestos ilícitos de Sedición, Atentado en Contra la Seguridad de los Servidores Públicos, Delitos Contra la Salud Pública, Instigación Pública a Delinquir, Impedir o Estorbar el Ejercicio de las Funciones que estaría asignado al Juzgado de Instrucción Cautelar 4to del departamento de Tarija. --- 2. En caso de ser positiva la respuesta de la pregunta que antecede, indique en qué estado se encuentra el referido proceso. Adjunte fotocopia legalizada de todo el referido Proceso cursante en el Juzgado."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial



Presidencia

Sucre, 22 de febrero 2022
CITE: Stria. Gral. N° 0210/2022



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL
Nuestra Señora de La Paz.-

REFERENCIA.-

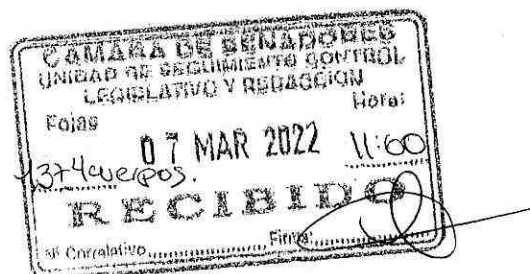
Remite informes requeridos

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe y documentación solicitados por nota **PIE N° 032/2021-2022**, elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija (1 legajo).

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.
Atentamente.

Abg. Cesar Camacho Aljaro
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA





Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial



Presidencia

Sucre, 10 de febrero de 2022
CITE: Stría. Gral. N° 0158/2022

Señora:
Dra. Yenny Cortez Baldiviezo
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE
TARIJA**
Tarija. -

REFERENCIA. -

Conminatoria

De mi mayor consideración

Por la documental adjunta se acredita que a través de la *CITE: Stría Gral. N° 001/2022* con fecha de envío 5 de enero, se remitió la solicitud de *Petición de Informe Escrito PIE N° 032/2021-2022*, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, información que hasta la fecha no ha sido remitida por su despacho.

Ante la falta de respuesta al *PIE N° 032/2021-2022*, y la reiteración que realiza la Cámara de Senadores con la *CITE P.N. 205/2021-222* de 10 de febrero, esta Presidencia **conmina** bajo responsabilidad funcionaria a su autoridad a dar respuesta pronta conforme a sus atribuciones de acuerdo a la señalada solicitud de informe escrito adjuntada a la presente nota, debiendo remitir la información **en el plazo de 24 horas**, impostergablemente.

Sin otro particular suscribe.

Abg. Cesar Camargo Alfaro
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



MR 4-22



Juzgar y ejecutar lo juzgado
Órgano Judicial

Tribunal Departamental de Justicia de Tarija



Presidencia

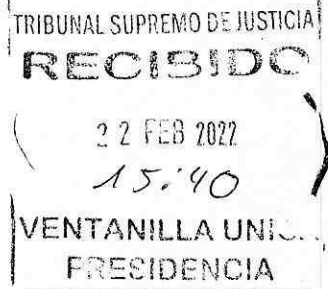
Tarija, lunes 21 de febrero de 2022
Cite Of. PRES. T.D.J. TJA. N° 065/2022

Señor:

Dr. Cesar Camargo Alfaro

**SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

Sucre. -



Ref.: Remite Datos PIE N°032/2021-2022

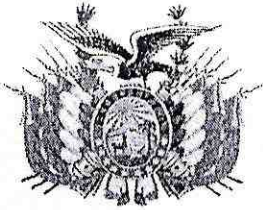
De mi mayor consideración:

De acuerdo al Cite: Stria. Gral. N° 001/2022, mediante el cual solicita se dé cumplimiento a la Petición de Informe Escrito PIE 032/2021-2022 emitida por el Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores Sen. Simona Quispe Apaza, remito a su conocimiento lo requerido, con referencia al Proceso Penal signado con el N° 601102012103954, en contra de los ciudadanos Adrián Ávila Reese, Oscar Montes barzón, Jhonny Torres Terzo y Gabriel Pérez, por la presunta comisión de los delitos de Sedición, Atentado en Contra la Salud Publica, Instigación Publica a Delinquir, y otros; haciendo constar que la solicitud de información fue remitida el 18 de febrero de 2022 del año en curso.

Sin otro particular, saludo a Ud. Aténtamente.

**Dra. Yenny Cortez Baldiviezo
PRESIDENTE
Tribunal Departamental de Justicia**

Pres. YCB/Sec. Pres. Ghla
CC. Arch.



Juzgado de Instrucción Cautelar
en lo Penal de la Capital
Tarija - Bolivia



Atto. PRESIDENCIA
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA
ORGANO JUDICIAL
Presentado por: _____
21 FEB 2022
Hora: 10:35 N° Reg. _____
Adjunta: IV Correas Firma: Ouy
Sin folios TARIJA - BOLIVIA

Tarija, 21 de febrero de 2022

Señor:

Dra. Yenny Cortez Baldiviezo
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-TARIJA

Presente.-

Ref.- Remite informe.-

Por intermedio de la presente me dirijo a su autoridad a los efectos de remitir informe en cumplimiento al Cite Stria. N° 001/2022 emitido por el Secretario General en merito a la petición de informe Escrito PIE N° 032/2021-2022 con relación al proceso con COD:601102012103954.

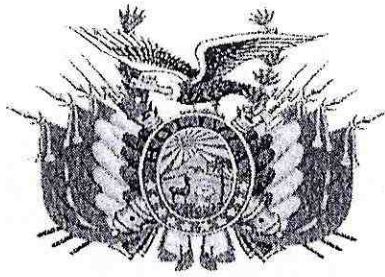
Haciendo constar que se remite a dicha hora considerando que recién se notificó con dicha solicitud el día viernes a media hora de terminar la jornada laboral, siendo varios cuerpos y solo existiendo una fotocopiadora para todos los juzgados sin olvidar que se debe legalizar las mismas.

Sin otro particular me despido cordialmente.

Atte:

[Firma manuscrita]
INSTRUCCION PENAL 4º
TARIJA - BOLIVIA

C.c/Arch.



ORGANO JUDICIAL
R. TRIBUNAL DE JUSTICIA DEPARTAMENTAL
Juzgado de Instrucción Cautelar en lo Penal cuarto de la Capital
Tarija – Bolivia

INFORME

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CUARTO EN LO PENAL DE LA CAPITAL TIENE A BIEN INFORMAR LO SIGUIENTE:

En cumplimiento al Cite Stria. Gral N° 001/2022 en merito a la petición de informe Escrito PIE N° 032/2021-2022 emitida por la presidente en ejercicio de la cámara de senadores Simona Quispe Apaza, tengo a bien informar lo que se detalla a continuación:

- 1. De la revisión del sistema SIREJ y libros de ingreso de causas se evidencia la existencia del proceso penal con Cod: 601102012103954 a denuncia de Ruben Aldo Velasquez en contra de Adrian Avila, Oscar Montes Barzon, Johnny Torres Terzo, Gabriel Perez, Mauricio Sanabria y Sebastian Sanabria por los delitos de Sedicion, Atentado contra la seguridad de los servicios públicos, delitos contra la salud pública, instigación publica a delinquir, impedir o estorbar el ejercicio de funciones ingresada en fecha 11 de noviembre del 2021.*
- 2. Dicho proceso se encuentra con prórroga de la investigación de fecha 07 de febrero del 2022 otorgándole plazo de 60 días.*

Es cuanto tengo a bien Informar.

Tarija, 21 de febrero de 2022.

Noemi Vásquez Alarcón
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA



Tarija, viernes 18 de febrero de 2022

En atención al Cite Stria. Gral. N°001/2022 emitido por el Secretario General, en cumplimiento a instrucciones del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Ricardo Torres Echalar, en merito a la **Petición de Informe Escrito PIE N°032/2021-2022**, emitido por la Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores Simona Quispe Apaza; **notifíquese al Señor Juez de Instrucción 4° en lo Penal de la Capital**, a efectos de que remita a esta Presidencia la información solicitada en la Petición de Informe Escrita PIE que Antecede.

Información que deberá ser presentada en presidencia hasta el día lunes 21 de febrero del año en curso hasta horas 10:00, bajo responsabilidad funcionaria.

Dra. Yenny Cortez Baldiviezo
PRESIDENTA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

Gonzalo Milla Matquez
LINGIBEX

Presidencia

31

Sucre, 4 de enero 2022
CITE: **Stría. Gral. N° 001/2022**

Señora:
Dra. Yenny Cortez Baldiviezo
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE
TARIJA
Tarija:

MENSAJERO COURIER

04-01-2

PRESENTADO POR: _____

18 FEB 2022

Hora: 08:00 N° Reg. _____

Adjunta: _____ Firma: [Signature]

TARIJA - BOLIVIA 6 de enero 2022

REFERENCIA.-

Solicitud de información

De mi mayor consideración

Por instrucciones superiores, mediante la presente, adjunto la solicitud de **Petición de Informe Escrito**, efectuada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores, con el fin de responder al **PIE N° 032/2021-2022**, solicitando a través de su Presidencia, remita a al Juzgado 4to del departamento de Tarija, para que respondan conforme lo siguiente:

"1. Informe si el Proceso Penal signado como 601102012103954 instaurado a denuncia del ciudadano Rubén Aldo Velásquez Gareca, contra los ciudadanos Adrián Ávila Reese, Oscar Montes Barzón, Jhonny Torres Terzo y Gabriel Pérez por los supuestos ilícitos de Sedición, Atentado en Contra de la Seguridad de los Servidores Públicos, Delitos Contra la Salud Pública, Instigación Pública a Delinquir, Impedir o Estorbar el Ejercicio de las Funciones que estaría asignado al Juzgado de Instrucción Cautelar 4to del departamento de Tarija.--2. En caso de ser positiva la respuesta de la pregunta que antecede, indique en qué estado se encuentra el referido proceso cursante en el Juzgado".

La información debe ser remitida, en el plazo de 48 horas impostergablemente, bajo responsabilidad.

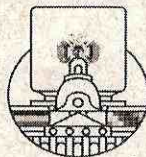
Sin otro particular suscribe.

[Signature]

Abg. Cesar Camargo Alfaro
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

C.C/A.1.1/ VS/SGTSI
Adj. lo señalado





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES



ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA PIE N° 032/2021-2022

En fecha lunes 07 de marzo de 2022, se entregó en las oficinas de la Sen. Nely Verónica Gallo Soruco, respuesta del PIE N° 032/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- 13 Fs. + 4 cuerpos de expediente (1 a 706 fs.).

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (4 cuerpos de expediente de fs. 1 al 706) señalados.

[Handwritten signature]
ENTREGUE CONFORME

Lic. Mari Sol Vilca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.
USCLyR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



[Handwritten signature]
RECIBÍ CONFORME